

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

En virtud de expediente de responsabilidad patrimonial R 76/2008, iniciado por don Luis Mariano Madrid González, en representación de Apartamentos y Edificios, S.L., por daños en propiedad privada a consecuencia de filtraciones según alega, por falta de mantenimiento y reparación del firme de la calle San Ginés, se procede a la notificación a Promociones Toural, S.L., relativa a traslado de la reclamación referenciada otorgando trámite de audiencia, como empresa encargada de la reposición del pavimento en la zona del siniestro. Como quiera que dichas notificaciones han sido devueltas con fechas 19 de enero de 2009 y 5 de febrero de 2009, se hace preciso practicar la notificación que se reproduce a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«En relación al expediente de responsabilidad patrimonial referenciado, le comunico que dispone de un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente escrito, para formular las alegaciones que estimen pertinentes, así como para examinar los documentos incorporados al expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 11 del Real Decreto 429 de 1993.»

Toledo 3 de agosto de 2009.—El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-8477